

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 096

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 25 FEB 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y el Informe Socioeconómico N° 05 de fecha 26 de enero de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Lorena Parra Henríquez, Trabajadora Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
05	GABRIEL OSNALDO FUENTES MONTECINOS	[REDACTED]	[REDACTED]	Exención del pago de derechos de sepultación de Don Francisco Fuentes Neira. Rut: 3.575.525-k, en Cementerio Municipal, correspondiente a \$27.221.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



* FRANCISCO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



* RAYMUND ESCOBAR
ALCALDE

REE/MFH/.../LP/.../mz
Distribución: Sección Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VºBº ASESOR JURÍDICO